



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Social o el organismo que corresponda, instrumente las acciones necesarias para agilizar la resolución del expediente 01503-0007687-9 correspondiente al pago del alquiler del inmueble donde funcionó durante 2021 el Centro de Acción Familiar N°9 de la ciudad de Reconquista, propiedad de la Cooperativa de Trabajo Trento santafesina Nuovo Orizzonte.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El propósito de los centros de Primera Infancia es crear las condiciones de oportunidad y equidad que las familias con niños de 0 a 4 años y en situación de vulnerabilidad social, puedan acceder a bienes y servicios que aseguren su derecho a desarrollarse, al buen trato, a la alimentación, a la salud, y al juego, entre otros.

En estos centros, los niños deben recibir atención integral, contención y estimulación (asistencia nutricional, prevención y promoción de la salud, estimulación temprana y psicomotricidad) para que puedan crecer sanos en su barrio.

En este marco, en marzo de 2021 se anunció por parte del ministro de Desarrollo Social de la Provincia un conjunto de obras de refacción de 13 Centros de Acción Familiar en varias localidades, entre cuales figura el CAF 9 de Reconquista. Esta intervención contó con un presupuesto oficial de más de 22 millones de pesos y un plazo de ejecución de 180 días, desde mediados de abril de 2021.

La obra, que cuenta con financiamiento del BID y forma parte de Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia, implicó el desmantelamiento del actual edificio para ser reformado y reacondicionado.

Durante los meses en los cuales se ejecuta la obra, el Ministerio de Desarrollo Social alquiló un inmueble que permitió garantizar la continuidad del funcionamiento del CAF. Sin embargo, habiéndose iniciado el expediente de solicitud de contratación de una propiedad en octubre de 2021, los titulares del mismo nunca recibieron el pago correspondiente en concepto de alquiler.

Esta situación de incumplimiento manifiesto por parte del Ministerio de Desarrollo Social, que se potencia exponencialmente por el régimen de alta inflación que caracteriza nuestra economía y reduce a velocidad acelerada el valor real de las rentas de la propiedad, ha provocado que la Cooperativa de Trabajo Trento santafesina Nuovo Orizzonte desista de seguir ofreciendo su inmueble sin contraprestación alguna.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estos motivos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial